



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2018

RES. H. N° 0140/18

Expte. N° 4082-18

VISTO:

El pedido presentado por la Directora de la Revista Escuela de Historia, Prof. María Elina Tejerina, por el cual solicita una ayuda económica para cubrir gastos relacionados con la digitalización de la Revista Escuela de Historia números 11, 12, 13 y 15; y

CONSIDERANDO:

Que debido a los inconvenientes y demora que generaba la impresión de la revista, el Comité Académico tomó la decisión –entre otras razones- de que la misma sea sólo en formato digital;

Que darle curso favorable a la presente favorece a la no afectación periódica de fondos para la impresión en formato papel;

Que asimismo es necesario realizar otras tareas complementarias como ser dar formato para publicación online del material académico de la Revista, modificaciones por actualización y detalles en el contenido del Sitio Web;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 02-05-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) destinada a la digitalización –informatización- de la Revista Escuela de Historia Nros. 11, 12, 13 y 15.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina Tejerina, responsable de cumplir con los objetivos de la ayuda otorgada mediante el Art. 1° y realizar la posterior rendición de cuentas en tiempo y forma de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, Prof. María E. Tejerina, Dirección Administrativa Contable, División de Recursos Propios, boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

jae.-


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
- facultad de Humanidades - UNSa.




Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades